



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

VISTO:

La nota Tramite N° 13842/2024 presentada por la Lic. Lucrecia Falon, Directora del Proyecto de Investigación N° 1864 "Construcciones metodológicas en la enseñanza de Ciencias Sociales, Lengua, Literatura y la transversalidad de Educación Sexual Integral, en el Ciclo Básico en escuelas secundarias estatales de Comodoro Rivadavia - Chubut", en la que solicita la incorporación de la Mg. María Leticia Aguiño a la Unidad Ejecutora, a partir del 03 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita la incorporación de la Mg. María Leticia Aguiño como integrante de la unidad ejecutora del proyecto de investigación mencionado.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la incorporación de Mg. María Leticia Aguiño, DNI 22.996.926, al Proyecto de Investigación N° 1864 "Construcciones metodológicas en la enseñanza de Ciencias Sociales, Lengua, Literatura y la transversalidad de Educación Sexual Integral en el Ciclo Básico en escuelas secundarias estatales de Comodoro Rivadavia - Chubut", dirigido por la Lic. Lucrecia Falon, a partir del 03 de julio de 2024.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 233/2024.-


Lic. José Giri
Secretario


Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente